



DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL SERVIU PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°06/2022 "MEJORAMIENTO ESTÁNDAR URBANO ÁREAS VERDES BARRIO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ", COMUNA DE NATALES, CÓDIGO BIP: 30484306-0, ID: 638-10-O122.

FINANCIAMIENTO: F.N.D.R.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1 3 6 3

PUNTA ARENAS, 11 AGO 2022

VISTOS:

- a) Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el D.S N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley 19.886;
- b) El D.S. N°236/2002 (V. y U.) y sus modificaciones;
- c) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Ley N°16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, que deja sin efecto la Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre del 2008, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- f) Resolución N°16 de fecha 30 de noviembre de 2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
- g) La Resolución Toma Razón 102 de 07/12/2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el formato de BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES TIPO para licitación de contratos de ejecución de obras de construcción que celebren los SERVIU.
- h) El Of. Ord. N°311 de fecha 11 de agosto de 2020 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, donde se instruye a los Servicios de Vivienda y Urbanización el uso de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la licitación de contratos de ejecución de obras regulados por el D.S. N°236 (V. y U.) de 2002.
- i) Lo dispuesto en el Art. N°21 inciso cuarto de la Ley N°16.391/1965, Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- j) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355/1976; Resolución Exenta RA 110343/04/2022 de fecha 04/01/2022, ambos de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N°2155 de 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución (T.R.) N°04 de fecha 18/03/2022, con Toma Razón Contraloría Regional, con fecha 22/03/2022, que crea asignaciones Identificadoras de Proyectos de Inversión Regional XII – FNDR – Región de Magallanes año 2022, entre otros el siguiente proyecto de inversión: CÓD. BIP: N° 30484306-0 MEJORAMIENTO ESTÁNDAR URBANO ÁREAS VERDES BARRIO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ NATALES.
2. El Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 22/11/2021 para la ejecución del Proyecto: CÓDIGO BIP N°30484306-0 MEJORAMIENTO ESTÁNDAR URBANO ÁREAS VERDES BARRIO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ NATALES, celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

3. La Resolución Exenta (DPIR) N°482/2021 de fecha 30/11/2021, del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena que aprueba el Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 22/11/2021, celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del siguiente Proyecto: CÓD. BIP: N° 30484306-0 MEJORAMIENTO -ESTÁNDAR URBANO ÁREAS VERDES BARRIO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ NATALES.
4. La Resolución Exenta N°1.922 de fecha 15/12/2021, del SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba el Mandato Completo e Irrevocable de Ejecución de Obras de fecha 22/11/2021, celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización, ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del siguiente Proyecto: CÓD. BIP: N° 30484306-0 MEJORAMIENTO ESTÁNDAR URBANO ÁREAS VERDES BARRIO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ NATALES.
5. La Resolución Exenta N°625 de fecha 21/04/2022, del SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba los Anexos Complementarios de las Bases Administrativas Especiales, Bases de Licitaciones Electrónicas, Bases Técnicas y Formularios de la **Licitación Pública N°06/2022** denominada, **MEJORAMIENTO ESTÁNDAR URBANO ÁREAS VERDES BARRIO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, COMUNA DE NATALES**; CÓDIGO BIP N°30484306-0, con financiamiento F.N.D.R., identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-10-O122.
6. La Resolución Exenta N°779 de fecha 12/05/2022, del SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba la Aclaración N°01 de fecha 11/05/2022, de la **Licitación Pública N°06/2022** denominada, **MEJORAMIENTO ESTÁNDAR URBANO ÁREAS VERDES BARRIO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, COMUNA DE NATALES**; CÓDIGO BIP N°30484306-0, con financiamiento F.N.D.R., identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-10-O122.
7. La Resolución Exenta N°953 de fecha 07/06/2022, del SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba la Aclaración N°02 de fecha 03/06/2022, de la **Licitación Pública N°06/2022** denominada, **MEJORAMIENTO ESTÁNDAR URBANO ÁREAS VERDES BARRIO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, COMUNA DE NATALES**; CÓDIGO BIP N°30484306-0, con financiamiento F.N.D.R., identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-10-O122.
8. La Resolución Exenta N°1.140 de fecha 08/07/2022, del SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba la Aclaración N°03 de fecha 07/07/2022, de la **Licitación Pública N°06/2022** denominada, **MEJORAMIENTO ESTÁNDAR URBANO ÁREAS VERDES BARRIO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, COMUNA DE NATALES**; CÓDIGO BIP N°30484306-0, con financiamiento F.N.D.R., identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-10-O122.
9. La Resolución Exenta N°1.334 de fecha 09/08/2022, del SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba la Aclaración N°04 de fecha 08/08/2022, de la **Licitación Pública N°06/2022** denominada, **MEJORAMIENTO ESTÁNDAR URBANO ÁREAS VERDES BARRIO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, COMUNA DE NATALES**; CÓDIGO BIP N°30484306-0, con financiamiento F.N.D.R., identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-10-O122.
10. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°06/2022** denominada, **"MEJORAMIENTO ESTÁNDAR URBANO ÁREAS VERDES BARRIO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, COMUNA DE NATALES"**; CÓDIGO BIP N°30484306-0, identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-10-O122.

## RESUELVO

- I. **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°06/2022** denominada, **"MEJORAMIENTO ESTÁNDAR URBANO ÁREAS VERDES BARRIO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, COMUNA DE NATALES"**; CÓDIGO BIP N°30484306-0, con financiamiento F.N.D.R. y su publicación en el Portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) es ID: 638-10-O122.

**PRESIDENTE**

JESSICA VILLARROEL ORTEGA  
ARQUITECTO

**PRESIDENTE (S)**

RODRIGO DIAZ CHAVEZ  
INGENIERO CONSTRUCTOR

**SECRETARIO**

JOSE MIGUEL HORCOS GUARACHI  
INGENIERO CONSTRUCTOR

**SECRETARIO (S)**

ALEX DONOSO MONTERO  
INGENIERO CONSTRUCTOR

**INTEGRANTE**

ALEJANDRO HERNÁNDEZ RAMIREZ  
CONSTRUCTOR CIVIL

**INTEGRANTE (S)**

CESAR OYARZO HERNÁNDEZ  
INGENIERO CONSTRUCTOR

- II. Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acto de Apertura, el Acta de Evaluación Técnica y Económica e informar al Sr. Director la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N°06/2022**.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

  
**GABRIEL ORTÍZ BURGOS**  
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO  
SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

  
DEPTO. TÉCNICO

RES. INT. N°185 09/08/2022

#### DISTRIBUCIÓN:

- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
- SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- SERVICIO DE GOBIERNO REGIONAL EJECUTIVO
- DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL (DPIR)
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL (OFPA)
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO NATALES
- CONTRALORÍA INTERNA (OFPA)
- DEPTO. JURÍDICO (OFPA)
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (OFPA)
- SECCIÓN CONTABILIDAD (OFPA)
- SECCIÓN PERSONAL (OFPA)
- JESSICA VILLARROEL ORTEGA (OFPA)
- JOSÉ MIGUEL HORCOS GUARACHI (OFPA)
- CESAR OYARZO HERNÁNDEZ (OFPA)
- RODRIGO DIAZ CHAVEZ (OFPA)
- ALEJANDRO HERNÁNDEZ RAMIREZ (OFPA)
- ALEX DONOSO MONTERO (OFPA)
- DEPARTAMENTO TÉCNICO – UNIDAD DE LICITACIONES
- OFICINA DE PARTES.